

Auto ID No.:  
Source :  
Issued by :  
Reg Cite : W&IC 11251.3, 11453.2  
44-307, 82-832.19

Use Form No. : NA 200  
Original Date : 01-01-98  
Revision Date : 01-01-99

MESSAGE:

A partir de \_\_\_\_\_, el Condado va a cambiar su asistencia monetaria de \$\_\_\_\_\_ a \$\_\_\_\_\_. También, toda o parte de su asistencia monetaria va a ser por medio de un vale (*voucher*) o pago al vendedor/proveedor. Esto significa que el Condado usará su asistencia monetaria para pagarle directamente al dueño de la vivienda que alquila y/o a la compañía de servicios públicos y municipales. Es posible que el Condado también use su asistencia monetaria para pagar otros gastos necesarios para vivir que usted necesite.

La razón es la siguiente:

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ no pueden recibir asistencia monetaria porque el 1º de enero de 1998, o después de esa fecha, fueron condenados de un delito mayor (*felony*) por tener, usar o vender una substancia controlada.

Debido a las razones mencionadas anteriormente, la ley requiere que se usen vales o pagos directos al vendedor/proveedor cuando usted ha sido condenado de un delito mayor relacionado a las drogas.

Se utilizará \$\_\_\_\_\_ para la renta, \$\_\_\_\_\_ para servicios públicos y municipales, \$\_\_\_\_\_ será para otros gastos necesarios para vivir (tales como comida, ropa, y transporte), lo cual deja \$\_\_\_\_\_ para usted.

- Si tiene planes de no pagar toda o parte de su renta porque tiene que hacer reparaciones a la vivienda para que esté en una condición adecuada para vivir, tiene que notificar al trabajador encargado de su caso 14 días antes de su próximo pago de renta.
- Si tiene planes de no pagar la renta hasta que el dueño de la vivienda haga las reparaciones a la vivienda para que esté en una condición adecuada para vivir, tiene que notificar al trabajador encargado de su caso 14 días antes de su próximo pago de renta.
- Si tiene planes de cambiarse de vivienda, tiene que notificar al trabajador encargado de su caso y proporcionar el nombre y dirección del dueño del nuevo lugar e indicar cuánto es la renta, 14 días antes de que se cambie de lugar.

Noa Msg Doc No.: M82-832D  
Original Date : 01-01-98, New  
Revision Date : 01-01-99

Page 2 of 2

- El trabajador del Condado encargado de su caso no puede darle asesoramiento legal. Si tiene planes de no pagar toda o parte de la renta, usted tiene que hablar con un abogado de asesoramiento legal (*legal aid*) o un defensor de los derechos de los inquilinos (*tenant's rights advocate*).

Usted puede llamar a: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

INSTRUCTIONS: Use to change the cash aid and change the form of payment to a voucher/vendor payment when a member of the AU is a convicted drug felon.

This message replaces M82-832D dated 06-01-98.